



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 142/2017**  
**PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diez de agosto de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
<p>Oficio <b>SEGOB/SAJ/DPO/099/2018</b> de José Antonio Barón Aguilar, quien se ostenta como Director del Periódico Oficial de Quintana Roo.</p> <p>Anexo:</p> <p>Copia certificada de un ejemplar del Periódico Oficial de Quintana Roo de diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, número 65 extraordinario.</p>	<p><b>032771</b></p>

Lo anterior fue recibido el ocho de agosto pasado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de agosto de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta de quien se ostenta como Director del Periódico Oficial de Quintana Roo, mediante el cual remite un ejemplar del Periódico Oficial del Estado de diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, que contiene la publicación de la sentencia dictada en la presente acción de inconstitucionalidad.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.